



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN: OBRAS PÚBLICAS  
NO. DE OFICIO: 022/2017  
ASUNTO: CONSTANCIA DE FINIQUITO

### CONSTANCIA DE FINIQUITO DEL CONTRATO 065/16/57

En el municipio de Pihuamo del estado Jalisco, siendo las 15:00 hrs del día 9 de enero de 2017, en las instalaciones de presidencia municipal ubicadas en el No 7 de calle Morelos, Col. Centro de esta municipalidad, se reunieron las personas que más adelante se mencionan, para realizar la presente **CONSTANCIA DE FINIQUITO** de los trabajos amparados con el **Contrato No 065/16/57**, cuyo rubro es: **"Rehabilitación de Camino Rural la Sidra"**, con respecto a dar el correcto finiquito y terminación del mismo de acuerdo a lo señalado en el artículo 211 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco.

#### I. NOMBRE DE LOS ASISTENTES Y CARÁCTER CON EL QUE INTERVIENEN EN EL ACTO.

Por el H. Ayuntamiento de Pihuamo.- Lic. Ma. Elizabeth Alcaraz Virgen, Presidenta Municipal; Arq. Cynthia Araceli Ocampo Berumen, Directora de Obras Públicas.

Por el Contratista.- Ing. Enrique Benavides Mejía, Persona Física.

#### II. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

Con fecha 28 de octubre de 2016 "El Ayuntamiento" y "El Contratista" celebraron convenio de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, mediante el cual el contratista se obliga a realizar los trabajos consistentes en **"REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL LA SIDRA"**

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DE LA CONSTANCIA DE FINIQUITO DEL CONTRATO 065/16/57 ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PIHUAMO, JALISCO Y LA EMPRESA CONSTRUCTORA "ENRIQUE BENAVIDES MEJIA", REFERENTE A LA OBRA "REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL LA SIDRA" EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PIHUAMO, JALISCO.

### III. IMPORTE CONTRACTUAL

El importe contractual correspondiente al contrato número **065/16/57** de la obra **065/15/27 REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL LA SIDRA**". Por un importe de **\$863,136.43 (OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 43/100 M. N.)**. Incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

### IV. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, PRECISANDO LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN CONTRACTUAL Y EL PLAZO EN QUE REALMENTE SE EJECUTARON, INCLUYENDO LOS CONVENIOS.

Conforme al periodo de contrato.

Fecha de inicio: 2 de noviembre *de 2016*.

Fecha de terminación: 30 de diciembre de 2016.

Conforme al periodo real de ejecución:

Fecha de inicio: 2 de noviembre *de 2016*.

Fecha de terminación: 30 de diciembre de 2016.

### V. ESTIMACIONES

Durante el ejercicio del contrato se generaron las estimaciones que a continuación se enlistan:

CONCEPTO	MONTO
Anticipo	\$215,784.10
1ra Estimación	\$643,631.90
5 al millar para la contraloría del estado	\$ 3,720.42
<b>Total Ejercido:</b>	<b>\$ 863,136.42</b>

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DE LA CONSTANCIA DE FINIQUITO DEL CONTRATO 065/16/57 ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PIHUAMO, JALISCO Y LA EMPRESA CONSTRUCTORA "ENRIQUE BENAVIDES MEJIA", REFERENTE A LA OBRA "REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL LA SIDRA" EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PIHUAMO, JALISCO.

2 DE 4

**Trabajo, Orden y Buen Servicio**

Morelos No. 7, Pihuamo, Jal. C. P. 49870 Tel. 01 (312) 396 02 36 y (312) 396 00 09  
mpihuamo@prodigy.net.mx

VI. CONSTANCIA DE ENTREGA DE GARANTIA POR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

Para garantizar los trabajos por defectos o vicios ocultos "El Contratista" entrego la fianza no. 2057788 de la compañía AFIANZADORA SOFIMEX S.A de fecha 28 de octubre de 2016, la cual estará vigente hasta que "El Ayuntamiento" emita oficio de cancelación a través de la Dirección de Obras Públicas por un importe de \$86,313.64 (OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS 64/100 M.N.)

VII. DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

El Contratista declara que existe el más amplio finiquito que en derecho proceda, y que renuncia a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato el cual mediante la presente queda finiquitado.

VIII. CIERRE DE CONSTANCIA

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente constancia, para los efectos legales que le son inherentes, siendo las 13: 45 hrs del día y la fecha antes señalados, firmando los que en ella participan.

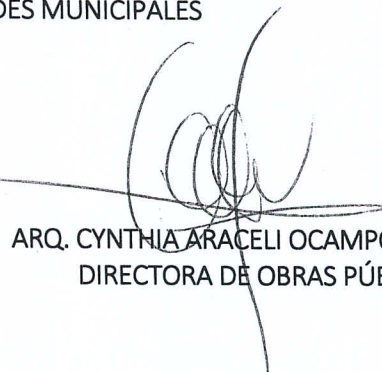
PIHUAMO, JALISCO. 9 DE ENERO DE 2017

POR LAS AUTORIDADES MUNICIPALES



GOBIERNO MUNICIPAL  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
PIHUAMO, JALISCO

  
LIC. MA. ELIZABETH ALCARAZ VIRGEN  
PRESIDENTA MUNICIPAL



ARQ. CYNTHIA ARACELI OCAMPO BERUMEN  
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS



GOBIERNO MUNICIPAL  
OBRAS PÚBLICAS  
PIHUAMO, JAL.

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DE LA CONSTANCIA DE FINIQUITO DEL CONTRATO 065/16/57 ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PIHUAMO, JALISCO Y LA EMPRESA CONSTRUCTORA "ENRIQUE BENAVIDES MEJIA", REFERENTE A LA OBRA "REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL LA SIDRA" EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PIHUAMO, JALISCO.

3 DE 4

Trabajo, Orden y Buen Servicio ✓

Morelos No. 7, Pihuamo, Jal. C. P. 49870 Tel. 01 (312) 396 02 36 y (312) 396 00 09  
mpihuamo@prodigy.net.mx



POR EL CONTRATISTA

C. ING. ENRIQUE BENAVIDES MEJIA  
CONTRATISTA

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DE LA CONSTANCIA DE FINIQUITO DEL CONTRATO 065/16/57 ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PIHUAMO, JALISCO Y LA EMPRESA CONSTRUCTORA "ENRIQUE BENAVIDES MEJIA", REFERENTE A LA OBRA "REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL LA SIDRA" EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PIHUAMO, JALISCO.

C.c.p. archivo

4 DE 4

**Trabajo, Orden y Buen Servicio** ✓

Morelos No. 7, Pihuamo, Jal. C. P. 49870 Tel. 01 (312) 396 02 36 y (312) 396 00 09  
mpihuamo@prodigy.net.mx